

REF.: EJECUTIVO

RAD.: 2023-697

DTE: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.

DDO: INTEGRAL SERVICIOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2023. Pasa al despacho con recurso de reposición formulado por la ejecutante contra el auto que negó el mandamiento de pago. Lo anterior para su conocimiento.



PEDRO EDWIN REGALADO RAMÍREZ

Secretario

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2023

Auto (I): 2007

Seria del caso resolver el recurso de reposición formulado por la parte ejecutante contra el auto de fecha 11 de septiembre de 2023, mediante el cual este despacho se abstuvo de librar mandamiento ejecutivo, de no ser por el hecho que, el recurso presentado es extemporánea por lo siguiente; mediante auto No 1621 del 11 de septiembre de 2023, se negó el mandamiento de pago, que dicha providencia fue notificada el 12 de septiembre de los cursantes en estado, que entre el 14 de septiembre hasta el 20 de ese mismo mes estuvieron suspendidos por los términos judiciales, que la parte ejecutante, presentó el recurso el 27 de septiembre de esta misma anualidad, que el artículo 63 CPTSS señala; “El recurso de reposición procederá contra los autos interlocutorios, **se interpondrá dentro de los dos días siguientes a su notificación cuando se hiciera por estados**”, la parte accionante tenía hasta el día 21 de septiembre de 2023 para interponer dicho recurso, pero el mismo fue presentando el día 27 de septiembre del presente año.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES,**

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar por extemporáneo el recurso de reposición presentado por la parte ejecutante de conformidad con la parte motiva de esta providencia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALFREDO DE JESÚS IPUANA MARIÑO

Juez

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el
Estado No. 070 de Fecha 23 de noviembre de
2023.



Secretario